

PROGRAMA
ONU-REDD



Respuesta de gerencia consolidada a la Evaluación del Programa

PROGRAMA ONU-REDD

Julio de 2014

Introducción

De acuerdo con los términos de referencia acordados durante la décima reunión de la Junta Normativa (PB) en junio de 2013, la primera Evaluación del Programa ONU-REDD se llevó a cabo entre octubre y junio de 2014¹. Los objetivos de dicha evaluación fueron i) generar pruebas de los resultados; ii) promover el aprendizaje, la retroalimentación y el intercambio de conocimientos; y iii) generar información sobre la revisión de la Estrategia del Programa ONU-REDD. Durante la undécima reunión de la Junta Normativa, en diciembre de 2013, se consideró generar un Informe inicial, seguido por dos series de retroalimentación provistas por los miembros de la Junta al equipo de evaluación. En la primera de estas series se hizo referencia a los hallazgos circulados en marzo de 2014 y, en la segunda, al informe borrador de mayo de 2014.

El informe final de la evaluación se circuló el 20 de junio de 2014 previo a la duodécima reunión de la Junta Normativa de julio de 2014 y el equipo de evaluación lo presentó ante los miembros de la Junta durante el evento. En respuesta a los informes, la Junta Normativa y las agencias de la ONU prepararon una respuesta de gerencia que abordaba las doce recomendaciones dirigidas a los varios grupos de participantes del Programa ONU-REDD (tres dirigidas a la Junta y nueve, a las agencias).

Luego de la presentación de los borradores de la respuesta de gerencia durante la duodécima reunión de la Junta Normativa, sus miembros la aceptaron, reconocieron el borrador de la respuesta de gerencia de las agencias y solicitaron que la Secretaría del Programa ONU-REDD recopilara y finalizara la respuesta consolidada para circularla a los miembros de la Junta para su información. La Junta alentó a los países a considerar las recomendaciones hechas².

La respuesta consolidada a las recomendaciones de la Evaluación del Programa se expone en las partes 1 y 2 a continuación.

¹Todos los documentos están disponibles como referencia en el [foro de colaboración en línea](#) del Programa ONU-REDD.

² Decisión 10 de la duodécima reunión de la Junta Normativa.

Parte 1: Respuesta de la Junta Normativa a las recomendaciones 1, 7 y 11.

La Junta Normativa aprobó el informe de la Evaluación del Programa e instó al grupo de trabajo a considerar las tres recomendaciones (1, 7, 11) dirigidas a la Junta. La Junta Normativa llegó a un acuerdo sobre la siguiente respuesta de gerencia (decisión 10 de la duodécima reunión).

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
1	<p>La Junta Normativa debe volver a examinar el objetivo general y los objetivos estratégicos del Programa ONU-REDD, para abordar los desafíos significativos que enfrenta REDD+ y el contexto dinámico dentro del cual opera.</p> <p>El desarrollo de un Programa más sólido y resistente debería hacer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las soluciones impulsadas por los países que incorporan una combinación de enfoques basados y no basados en el rendimiento (es decir, soluciones que no dependen de incentivos compensatorios o recompensas). • Combatir los factores subyacentes que condicionan el uso de la tierra y el cambio de la cobertura de la tierra a nivel local y mundial (p. ej., políticas de desarrollo agrario y rural, tenencia, políticas económicas, cadenas de suministro mundiales, acuerdos comerciales, demandas de mercado legales e ilegales, etc.). 	Aceptada	El asunto se negociará por medio del proceso de creación de la nueva estrategia post-2016 haciendo uso de un proceso participativo que incluya a todos los actores relevantes.	2014-15	Junta Normativa y agencias de ONU-REDD

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
7	<p>La JN debe hacer de la tenencia un área prioritaria para las intervenciones del Programa, aprovechando las iniciativas y la experiencia existentes a nivel nacional, regional y mundial. Con este fin, el Programa debe apoyar los esfuerzos de los países para aclarar los derechos sobre la tierra y los recursos de las poblaciones que dependen de los bosques, incluidos los derechos sobre el carbono y la distribución de los beneficios asociada.</p>	Aceptada	<p>La Junta Normativa reconoce la importancia de la tenencia y que el Programa ONU-REDD deberá contribuir a los esfuerzos del país para mejorar los asuntos de tenencia de conformidad con las estrategias nacionales de REDD+ y los marcos jurídicos.</p> <p>El asunto se negociará por medio del proceso de creación de la nueva estrategia post-2016 haciendo uso de un proceso participativo que incluya a todos los actores relevantes.</p>	2014-15	Junta Normativa y agencias de ONU-REDD
11	<p>La Junta Normativa y las agencias asociadas de la ONU deben revisar y simplificar la estructura de gobernanza de ONU-REDD para reducir las superposiciones, fortalecer las funciones estratégicas y más significativas de la JN, y aclarar los papeles y las responsabilidades del GG y de la Secretaría.</p> <p>Las subrecomendaciones adicionales son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aclarar los límites de las modalidades impulsadas por los países a fin de limitar la confusión sobre los roles y las responsabilidades respectivos de las agencias asociadas de la ONU y aquellos de los países miembro, en términos de establecer prioridades de programación y 	Aceptada	<p>La Junta Normativa reconoce la importancia de revisar y simplificar la estructura de gobernanza con el fin de evidenciar el rendimiento.</p> <p>El asunto se negociará por medio del proceso de creación de la nueva estrategia post-2016 siguiendo el principio de "la forma sigue a la función" y haciendo uso de un proceso participativo, incluyendo a los representantes pertinentes de actores relevantes.</p>	2015	Junta Normativa y agencias de ONU-REDD

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
	<p>tomar decisiones correspondientes al uso de los fondos del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desglosar la función de intercambio de conocimientos del mandato de la Junta Normativa para brindar supervisión fiduciaria y orientación estratégica al Programa. • Revisar los Términos de referencia de las diferentes estructuras administrativas de ONU-REDD para eliminar superposiciones, aclarar los roles y las responsabilidades, designar la autoridad de toma de decisiones para los diferentes órganos (incluida la Secretaría), y fortalecer finalmente la capacidad del Programa para estar "Unidos en la acción". • Asignar la supervisión de la gestión del PN a los asociados en los países, de ser factible. Según la Recomendación 2 y los estándares existentes para la evaluación de riesgos, la gestión del PN debe ser asignada a los países asociados, en lo posible. Con este fin, las agencias asociadas de la ONU, los socios de implementación de REDD+ (p. ej., el FCPF) y los países participantes deben considerar desarrollar un requisito de notificación de forma única para todos los 				

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
	grupos relevantes de partes directamente interesadas.				

Parte 2: Respuesta de gerencia de las agencias a las recomendaciones 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 12.

Las agencias del Programa ONU-REDD reconocieron la publicación del informe final y consideraron las nueve recomendaciones (2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12) dirigidas a ellas. La siguiente respuesta de gerencia, en la que se define cómo las agencias de ONU-REDD abordarán los asuntos identificados fue aceptada por la Junta Normativa (decisión 10 de la duodécima reunión).

Si bien las agencias de ONU-REDD trabajarán con los grupos de participantes del Programa para abordar las recomendaciones, las primeras no pretenden responder en nombre de estos últimos.

Observaciones generales

La evaluación externa ha sido una oportunidad excelente para que los involucrados en el Programa accedan a los resultados de los esfuerzos considerables realizados desde 2008 para apoyar y desarrollar REDD+ en los países en desarrollo. El informe de la evaluación es un documento integral que incluye una serie de recomendaciones (ver más abajo), así como una valoración del desempeño del Programa de acuerdo con varios criterios, así como un resumen de las principales lecciones aprendidas. Los 34 hallazgos principales de la evaluación están definidos de acuerdo con los criterios OCDE/CAD: pertinencia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Asimismo, hubo hallazgos importantes relativos a asuntos transversales (género, participación y desarrollo de capacidad) y a los factores que afectan el desempeño, como el diseño y la estructura del Programa, al igual que su gestión y organización. Los requisitos del mandato se han cumplido de manera satisfactoria.

Si bien la evaluación del proceso de REDD+ desde 2007 que apoya la evaluación del Programa es cautelosa – en especial con respecto a las posibilidades de avance acelerado hacia los pagos basados en desempeño como incentivos por la reducción de emisiones de gas de efecto invernadero debidas a la deforestación y la degradación forestal –, la evaluación incluye varias perspectivas y propuestas que pueden tomarse en cuenta por el Programa ONU-REDD a corto y mediano plazo. La REDD+ implica un trabajo constante y existen varios retos. Las agencias de la ONU involucradas en el Programa se han enfrentado a una curva abrupta de aprendizaje y se han dedicado a superar obstáculos significativos al avanzar hacia la preparación para REDD+. Durante la evaluación, se han descubierto ciertas deficiencias y riesgos; no obstante, también se han destacado una variedad de fortalezas y oportunidades que posee el Programa. Al prepararse para dar seguimiento a las recomendaciones, los diversos hallazgos valiosos y la especificación de las lecciones aprendidas serán de gran valor.

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
2	<p>En consulta con los países socios y otras partes directamente interesadas, el Grupo de gestión de ONU-REDD debe desarrollar una Teoría del cambio sólida que explique qué aspira el Programa a alcanzar y cómo logrará tales fines (es decir, vincular la teoría a la acción).</p> <p>En apoyo a este proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esclarecer el objetivo y la lógica de los componentes de programación existentes (es decir, el SNA-GP y los PN) con el objetivo de fortalecer las complementariedades. • Revisar el alcance del Programa (enfoque y alcance) y las modalidades de implementación (p. ej., contratar más personal nacional/regional y expertos técnicos). • Validar los supuestos y resultados previstos con socios clave de desarrollo y, posiblemente, con un panel externo de expertos que podrían contribuir con consejos y perspectivas objetivos sobre cómo lograr resultados e impacto en el desarrollo. 	Aceptada	<p>Las agencias del Programa desarrollarán una teoría explícita del cambio para apoyar la nueva estrategia 2016-2020, la cual se someterá a una consulta amplia con los grupos de participantes del Programa. El borrador de la Teoría del cambio será presentado durante la decimotercera reunión como parte del borrador de la Estrategia.</p> <p>La evaluación hizo una contribución valiosa al desarrollar una Teoría del cambio "reconstruida" (sección 5.1 del informe). El GG ha comenzado a definir la Teoría del cambio con base en una evaluación del valor comparativo del Programa y esto se desarrollará más detalladamente por medio de consultas con todos los involucrados.</p> <p>Durante la preparación de una nueva estrategia, se revisará el alcance del Programa, así como las modalidades adecuadas de implementación (incluyendo el uso de personal nacional y regional, así como de expertos técnicos). De igual manera, se realizarán arreglos para la validación de supuestos y resultados deseados en colaboración con los asociados clave de desarrollo. También se considerará la factibilidad de una propuesta para establecer un grupo de expertos.</p> <p>Se espera que el trabajo sobre la Teoría del cambio genere un conjunto de medidas que puedan aplicarse con un efecto inmediato en 2014-2015 y verse</p>	2014-2015	Las agencias de ONU-REDD (a través del GG y la Secretaría) en colaboración con países asociados y otros actores involucrados

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
			reflejadas en la nueva estrategia.		
3	Las agencias asociadas de la ONU deberán continuar su colaboración con el Fondo para Reducir Emisiones de Carbono mediante la Protección de Bosques (FCPF) del Banco Mundial como sea pertinente de acuerdo con sus competencias específicas, con vistas a armonizar completamente sus normas y enfoques, eliminar la duplicación de esfuerzos y fortalecer la entrega conjunta.	Aceptada	<p>Para avanzar hacia una mayor cooperación con el FCPF, se organizarán discusiones estratégicas para explorar el potencial de una colaboración enriquecida. Se espera que ello genere un conjunto de orientaciones estratégicas y pasos a seguir para incrementar la sinergia entre las dos iniciativas, incluso a través de la continua eliminación de redundancias; la armonización de normas y enfoques; y la exploración de oportunidades de entrega conjunta.</p> <p>Deberá considerarse que existen arreglos institucionales y de gobernanza establecidos, así como preferencias de financiación que separan al FCPF de las agencias de ONU-REDD. Lo que es esencial es que ambas iniciativas multilaterales, así como otras iniciativas REDD+, demuestren cómo están trabajando para apoyar a los países de acuerdo con sus objetivos de REDD+ y con las decisiones de la CMNUCC y de qué manera son coherentes y complementarias; también es esencial una alineación estratégica que articule la complementariedad de enfoques y esfuerzos.</p> <p>El FCPF ha asumido el liderazgo sobre las transacciones para comprobar la reducción de emisiones a través del Fondo de Carbono. Esta es una labor crucial que el Banco Mundial está en posición de orientar. Otras opciones estratégicas de REDD+ que</p>	2014-2015	Agencias de ONU-REDD y FCPF del Banco Mundial

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
			<p>responden al Marco de Varsovia también tienen que demostrarse, al igual que el alcance de las acciones basadas en resultados. A medida que la Estrategia del Programa ONU-REDD avanza, se explorarán arreglos mejorados para la planificación conjunta y la implementación a nivel país, así como las posibilidades para el intercambio de recursos.</p> <p>Otras propuestas para desarrollar un "plan de trabajo colaborativo" para ambas iniciativas podrían ponerse en marcha con mayor rapidez, por ej., en el ámbito de la gestión de conocimientos. El Programa ONU-REDD trabajará con el FCPF y otros asociados tales como el FMAM, el CIF-FIP y agencias bilaterales para contribuir a un intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas más integral en beneficio de los países de REDD+, incluso a través de la plataforma en Internet de la CMNUCC.</p> <p>Ambas iniciativas ya han comenzado a dialogar acerca de lo anterior y continuarán trabajando de cerca con el fin de explorar a detalle las opciones para una colaboración continua y una mejor sinergia.</p>		
4	Las agencias asociadas de la ONU deben trabajar con los países socios para fortalecer el sentido de propiedad de los países en todos los aspectos de los esfuerzos nacionales de REDD+, incluido el desarrollo de un enfoque ascendente.	Aceptada	Las agencias de ONU-REDD se adhieren en su totalidad a la recomendación de reforzar la implicación nacional en todos los aspectos del proceso de REDD+. Se debe hacer más para que ello se haga explícito y no solo sea un supuesto implícito. La recomendación general se abordará al diseñar la		Países miembro y agencias de ONU-REDD

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
	<p>Las subrecomendaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dar prioridad absoluta a los expertos nacionales y regionales, cuando sea factible. b) Usar estructuras o mecanismos de coordinación existentes para implementar y ampliar REDD+ a través de los niveles gubernamentales. c) Fortalecer la capacidad del país para coordinar las inversiones de REDD+, usando los mecanismos nacionales de administración financiera y de rendición de cuentas, cuando sea factible (p. ej., el enfoque NEX del PNUD). d) Solicitar contribuciones nacionales, ya sea en especie o a través de líneas presupuestarias destinadas, en consonancia con la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda. 		<p>Estrategia del Programa o, si es posible, antes. Los pasos a seguir incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> a & b) Éstas ya son prioridades para el Programa cuando apoya a los países. No obstante, se enfatizarán, en especial, durante el diseño de los nuevos Programas Nacionales (PN). A través de sus esfuerzos de desarrollo de capacidad, el Programa ONU-REDD tiene como fin incrementar el equipo de expertos nacionales y regionales disponibles. c) Esto ya se está llevando a cabo en algunos países y continuará implementándose dentro de todos los nuevos PN, así como en los existentes. A lo largo del diseño de PN, se tomará en cuenta una medición de alcance para fines de consistencia con las estructuras y mecanismos financieros existentes. d) Las agencias de la ONU garantizarán que las contribuciones nacionales queden capturadas en las solicitudes de apoyo específico, los PN e informes futuros. e) Estos principios ya se están aplicando en la medida de lo posible; sin embargo, esto se abordará durante las consultas dedicadas a abordar esta y otras recomendaciones derivadas de la evaluación que se llevarán a cabo en 2014. Se espera que ello genere un conjunto de medidas que puedan aplicarse con un efecto inmediato en 2014-2015 y verse reflejadas en 	<p>Inmediato</p> <p>Inmediato</p> <p>Inmediato</p> <p>Inmediato</p>	

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
	<p>e) Aplicar estrictos principios de subsidiariedad, al delegar la autoridad de toma de decisiones y administración operativa al nivel más cercano al campo, a la vez que se aplican los principios básicos para la sólida gobernanza de recursos como la rendición de cuentas descendente y la descentralización de los procesos colectivos de toma de decisiones.</p>		<p>la nueva estrategia.</p> <p>En general, la próxima ronda de necesidades de los países propuesta brindará una oportunidad para llevar a cabo un análisis enfocado de las maneras en que las agencias de ONU-REDD pueden continuar respondiendo efectivamente a los planes y propuestas para REDD+ que se desarrollan en varios países.</p> <p>Finalmente, con fines de claridad, es necesario mencionar que no hay diferencia entre las modalidades de entrega del AAN-PG y los presupuestos de PN; es decir, ambos se entregan por medio de las modalidades de implementación de ONU-REDD. Por otro lado, se tomará en cuenta la recomendación de hacer uso de las modalidades nacionales de implementación.</p>		
5	<p>Como parte de la revisión de la Estrategia del Programa, las agencias asociadas de la ONU y los países participantes deben poner mayor énfasis en enfoques integrados intersectoriales a REDD+ y deben defender un apoyo político de más alto nivel y un fomento de las capacidades entre los organismos gubernamentales nacionales.</p>	Aceptada	<p>El diseño de los nuevos PN así como de las actividades de apoyo específico pueden hacer uso (y, de hecho, lo harán) de esta recomendación con un efecto inmediato. De esta manera, dicho diseño promoverá enfoques más intersectoriales.</p> <p>La promoción de REDD+ depende del apoyo y la capacidad políticos en varios niveles del gobierno, como se reconoce en esta recomendación. Una implicación amplia en el proceso de REDD+ es importante, tanto entre las instituciones del Gobierno</p>	2014-2015 Inmediato	Agencias de ONU-REDD y países participantes

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
			<p>en el plano local. A través del desarrollo de las ventajas comparativas de las agencias de ONU-REDD y su involucramiento con diversos ministerios (ej. la FAO, con la silvicultura y la agricultura; el PNUD, con la planificación; y el PNUMA, con el medio ambiente), así como la coordinación del trabajo entre los coordinadores residentes de la ONU y las oficinas de país del PNUD, se prestará especial atención al apoyo de los mecanismos interinstitucionales adecuados para la implementación de REDD+.</p> <p>Los países pueden hacer avanzar estos procesos con el respaldo y los consejos de las agencias de ONU-REDD. En este contexto, será importante buscar el apoyo para REDD+ en el sector privado – en el que aparentemente hay un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de "eliminar la deforestación y la degradación de las cadenas de suministros" –, así como el de las organizaciones de agricultores.</p> <p>Se deberá considerar si se ha de mantener un enfoque en el nivel subnacional y, específicamente, en pilotos jurisdiccionales a través de las iniciativas de REDD+ – y cómo ello podría llevar a una integración más intersectorial – durante el desarrollo de planes estratégicos, tomando en cuenta las decisiones pertinentes de la CMNUCC. El apoyo suministrado tiene como fin desarrollar instituciones nacionales efectivas que puedan implementar los acuerdos de REDD+ en términos de las estrategias nacionales, los</p>		

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
			sistemas de monitoreo forestal, los niveles de referencia de emisiones (FREL/REL) y la información sobre salvaguardas.		
6	Las agencias asociadas de la ONU y los asociados en los países deben iniciar acciones conjuntas para abordar los impulsores clave de la deforestación y degradación forestal, enfrentando problemas y comprometiendo a partes directamente interesadas relevantes (especialmente el sector privado) en la fase de preparación para REDD+.	Aceptada	<p>Las agencias de ONU-REDD proponen hacer de ésta un área central dentro de la Estrategia del Programa 2016-2020.</p> <p>Esta recomendación es coherente con las conclusiones a las que las agencias de ONU-REDD llegaron, a medida que el Programa se ha desarrollado desde 2008. No hay duda de que el Programa ONU-REDD apoya las políticas y medidas nacionales, incluyendo las estrategias nacionales de REDD+; asimismo, los planes de acción necesitan considerar las causas de la deforestación y la degradación forestal en fases más tempranas del proceso, así como identificar oportunidades estratégicas para lograr acciones basadas en resultados.</p> <p>La recomendación también es pertinente al contexto de todas las estrategias nacionales de REDD+ que están en desarrollo (o por desarrollarse) a manos de los países miembro.</p>	2014-2015 Estrategia 2014-2015 y 2016-2020	Agencias de ONU-REDD y países miembro
8	Las unidades responsables dentro de las agencias asociadas de la ONU, con el apoyo de los países socios, deben continuar los esfuerzos para optimizar las salvaguardas sociales y ambientales para REDD+,	Aceptada	El Programa ONU-REDD tiene como propósito continuar e incrementar su apoyo a los países para el desarrollo de sus enfoques nacionales sobre salvaguardas, incluyendo las labores para identificar si las políticas, leyes y reglamentos (PLR) existentes son	Inmediato	Países miembro y agencias de ONU-REDD

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
	<p>especialmente en lo referente a los mecanismos de distribución de los beneficios, y apoyar los esfuerzos de los países para brindar información sobre cómo se pueden abordar y respetar las salvaguardas.</p>		<p>suficientes para aplicar las salvaguardas (de Cancún) de la CMNUCC, cerrando brechas en dichos PLR, así como recolectando y suministrando información sobre cómo estas salvaguardas se abordan y respetan. El Programa brinda a los países herramientas voluntarias y orientación flexible, más que imponer un enfoque de salvaguardas estandarizado.</p> <p>La decisión 12/CP.19 de la CMNUCC se reconoce de tal manera que el Programa prestará más atención a los elementos cruciales que los países de REDD+ deben lograr con el fin de obtener pagos por resultados, incluyendo el suministro de información a través de comunicados nacionales o cómo se abordan y respetan las salvaguardas. Por consiguiente, las unidades responsables están preparadas para intensificar su labor sobre salvaguardas y mecanismos de distribución de beneficios.</p>		
9	<p>Las unidades responsables dentro de las agencias asociadas, con el apoyo de los países miembro, deberán intensificar esfuerzos para integrar la igualdad de género en los Programas al suministrar recursos suficientes y capacitación relevante que garanticen un enfoque integral y sistemático.</p> <p>Las subrecomendaciones son las</p>	Aceptada	<p>Las agencias continuarán ejerciendo su experiencia colectiva y aplicando sus conocimientos sobre estos asuntos. Además, se organizará una capacitación para el Programa ONU-REDD (incluyendo a cada equipo regional) en coordinación con los expertos en género y salvaguardas sociales existentes, así como con los puntos focales en las sedes de las agencias y oficinas regionales.</p> <p>Los asuntos sobre derechos y asuntos de género son</p>	Inmediato	Países miembro y agencias de ONU-REDD

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
	<p>siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignar y suministrar adecuadamente un punto focal de género en cada una de las regiones. • Adoptar enfoques basados en la igualdad y los derechos al momento de la programación. • Brindar oportunidades de capacitación para el personal del Programa y las partes directamente interesadas. • Apoyarse en contribuciones existentes de la ONU y los socios de desarrollo. 		<p>altamente prioritarios y la colaboración con las organizaciones especializadas relevantes ha sido procurada y lo seguirá siendo a lo largo del Programa. Se realizarán esfuerzos para garantizar que la comprensión de los enfoques basados en derechos y equidad de género sean explícitos en sus términos de referencia y en los requisitos de desempeño de todo el personal del Programa.</p>		
10	<p>Los países socios y las agencias asociadas de la ONU deben esforzarse por asegurar una representación justa y verificable de las OSC, los PI y otras poblaciones que dependen de los bosques en los procesos de toma de decisiones de la JN.</p>	Aceptada	<p>Si bien el reconocimiento de los esfuerzos del Programa de promover un enfoque de derechos para la implementación de REDD+ se aprecia, se reconoce también la necesidad de continuar promoviendo los procesos de toma de decisión de participantes múltiples. Esto se tomará en cuenta al desarrollar la nueva estrategia y al configurar el involucramiento de participantes para procesos nacionales de preparación.</p>	2014-2015	Países miembro y agencias de ONU-REDD
12	<p>La Secretaría del Programa ONU-REDD debe continuar sus esfuerzos para desarrollar e implementar herramientas basadas en resultados de planificación, monitoreo y reporte a lo largo de todo el Programa, para obtener lecciones sobre los esfuerzos actuales de implementación, apoyar las necesidades de gestión para la</p>	Aceptada	<p>De conformidad con esta recomendación, la Secretaría se enfocará en el desarrollo e implementación de las herramientas de planificación, monitoreo y reporte basadas en resultados. Asimismo, esto sentará las bases para un reporte más coherente, transparente y bien estructurado sobre todos los logros, así como una gestión adaptable al hacer un balance de las lecciones de M&E,</p>	2014-2015	Agencias y la Secretaría de ONU-REDD

No	Recomendación	Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Respuesta y acción de seguimiento	Plazo para seguimiento	Responsable del seguimiento
	adaptación e informar los logros al público interno y externo.		<p>propiciando un mejor impacto de las herramientas de monitoreo asociadas con el nuevo plan de M&E.</p> <p>Además, se llevará a cabo el diseño total de un marco basado en resultados con una especificación de los objetivos, resultados e indicadores, vinculado a la revisión y actualización de la Estrategia del Programa ONU-REDD.</p> <p>A corto plazo, un conjunto de medidas inmediatas para abordar esta recomendación se someterá a discusión, definido para finales de 2014 y presentado a la JN como parte de una actualización de la implementación de la respuesta de gestión.</p>		